

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

18883 *Extracto de la Orden de 10 de marzo de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.*

BDNS(Identif.): 335135

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto exclusivo sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo.

Segundo. Objeto.

Convocatoria de subvenciones mediante concurrencia competitiva para la realización, en el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, de programas de desarrollo del movimiento asociativo o fundacional y de sensibilización social, así como de proyectos de asistencia a favor de las víctimas del terrorismo y sus familias, en el campo de sus necesidades materiales, sanitarias, psicológicas, sociales, laborales o legales.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden INT/2026/2012, de 21 de septiembre, publicada en el BOE de 26 de septiembre de 2012

Cuarto. Cuantía.

El crédito total de esta convocatoria es de 880.000,00 euros, destinándose un 35 por ciento a los programas de desarrollo del movimiento asociativo y sensibilización social, un 15 por ciento a los programas de desarrollo del movimiento fundacional y sensibilización social y un 50 por ciento a los proyectos de asistencia directa a víctimas.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

Un mes desde la publicación de este extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos.

El texto completo de la convocatoria y sus anexos estarán a disposición de los interesados en la página WEB del Ministerio del Interior <http://www.interior.gob.es>

Madrid, 10 de marzo de 2017.- El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

ID: A170021480-1